

Certificación Núm. 78

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada a partir del 16 de febrero y culminada el 22 de febrero de 2024, se acordó por consentimiento general la siguiente:

RESOLUCIÓN

Sobre acciones relacionadas con la Educación a Distancia contenidas en el Plan Operacional del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para cumplir con el Plan Estratégico 2023-2028 de la UPR

- Por Cuanto: En el análisis de la alineación del Plan Operacional del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para cumplir con el Plan Estratégico 2023-2028 de la UPR, surgen cuestionamientos sobre las actividades que permiten operacionalizar el *Asunto Estratégico 1: Innovación Académica para el éxito de las futuras generaciones estudiantiles*, en lo concerniente a Educación a Distancia.
- Por Cuanto: Existen objetivos en el Plan Operacional del Presidente de la UPR, donde la acción propuesta no responde a las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico.
- Por Cuanto: Se plantea la acción de “Revisar las guías, políticas y certificaciones, cursos maestros y plantillas asociadas a la educación a distancia y educación continua”, sin antes realizar una evaluación de la implantación de la Política de Educación a Distancia contenida en la Certificación Núm. 73 (2006-2007) de la Junta de Síndicos de la UPR.
- Por Cuanto: El Recinto de Río Piedras cuenta con una *Política de Educación a Distancia* (Certificación Núm. 125, Año Académico 2014-2015, Senado Académico) y unas *Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia* (Certificación Núm. 49, Año 2015-2016, Senado Académico), la cual se encuentra en proceso de evaluación y revisión.
- Por Cuanto: Se plantea la acción de evaluar la acreditación de las Divisiones de Educación Continuada y Estudios

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senado.rrp@upr.edu

Profesionales (DECEP) por una agencia nacional como actividad para actualizar las normas y procesos administrativos institucionales que amplíen las oportunidades de alianzas de impacto en y fuera de Puerto Rico y la captación de fondos nuevos, sin explicar la deseabilidad de acreditar las DECEP y qué relación tiene este asunto con el desarrollo de programas académicos en modalidad a distancia.

Por Cuanto: Las dos acciones alineadas con el objetivo 2.3 del Plan Operacional: *Acción 1: Identificar estándares de calidad a nivel mundial para ser institucionalizados en los programas en línea, y Acción 2: Estimular la producción de cursos en los recintos/unidades con la certificación de "Quality Matters"*, son contradictorios entre sí, dado que Quality Matters es la organización global que lidera los procesos de verificación de calidad en ambientes de aprendizaje en línea y de innovación digital, y la institución ya paga una suscripción a este sistema de calidad.

Por Cuanto: Del Plan Operacional propuesto por el Presidente de la UPR, no surge una estrategia y actividades claras para el desarrollo sistemático y concertado de programas y cursos utilizando la Educación a Distancia.

Por Cuanto: La Junta de Gobierno de la UPR divulgó el pasado viernes, 16 de febrero de 2024, la Certificación Núm. 34, Año 2023-2024, que enmienda al Reglamento General para crear una nueva categoría docente, acción que no se contempla en el plan operacional del Presidente de la UPR y de la que se desconocen detalles.

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2024, acordó:

1. Solicitar a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y a la Vicepresidencia de Programas Profesionales y de Educación a Distancia, en consulta con los Decanos de Asuntos Académicos de los recintos, que:
 - a. Analicen la implantación de la Política de la Educación a Distancia, antes de revisar guías relacionadas con esta política.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

- b. Expliquen y justifiquen la posible acreditación de las DECEP.
 - c. Aclararen si los llamados proyectos piloto de SOFIA, mencionados en el Plan Operacional, tienen alguna relación con los procesos relacionados con la Educación a Distancia. De ser así, que se explique en qué consiste la misma.
 - d. Divulguen el plan de trabajo con "Quality Matters".
 - e. Expliquen cómo se alinea la creación de las plazas de diseñador instruccional con las actividades del plan estratégico relacionadas con la educación a distancia.
2. Enviar copia de esta Certificación al Presidente de la UPR, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema UPR.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D. *AKK*
Rectora

